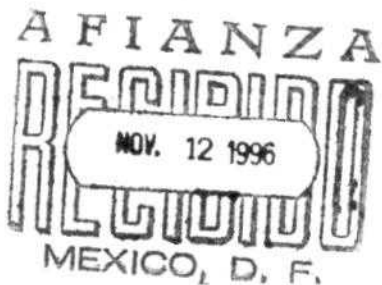




SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 11 de noviembre de 1996



OFICIO CIRCULAR F-15/96

ASUNTO: Arrendamiento Financiero.- Se comunica fecha para taller práctico.

A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

Con objeto de dar a conocer la forma de registro de las operaciones de Arrendamiento Financiero, esta Comisión llevará a cabo un taller práctico del registro contable a seguir para dichas operaciones, a fin de aclarar cualquier duda.

Dicha reunión, tendrá verificativo el día 15 de noviembre del presente año a las 12:00 horas, en el auditorio de esta Comisión, ubicado en Plaza Inn, Insurgentes Sur 1971, Torre 1 - Sur, 2º Piso, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F., al cual deberán acudir 2 representantes del área responsable de contabilidad de esas instituciones.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los Artículos 69 fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 16 del Reglamento Interior de esta Comisión.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Vicepresidente de Operación Institucional.

Lic. Manuel Aguilera Verduzco